

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

11259 *Delegacions de la alcaldía del Ayuntamiento de Inca*

En fecha 25 de octubre de 2018, el alcalde presidente ha dictado el siguiente decreto:

"DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 2018001793

Visto que en fecha 27 de septiembre de 2018 el Pleno Municipal tomó conocimiento de la renuncia al cargo del regidor del Sr. Gabriel Frontera Borrueco, y que en la sesión de día 25 de octubre de 2018, en sustitución del Sr. Frontera, tomó posesión la Sra. Maria Antònia Sancho Tomás, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en orden a las delegaciones de la Alcaldía y nombramiento de delegados, HE RESUELTO:

PRIMERO. Revocar las delegaciones de la alcaldía del Organismo Autónomo de Música Antoni Torrandell a favor del Sr. Antoni Rodríguez Mir y del Organismo Autónomo Llar d'Infants d'Inca a favor de la Sra. Alice Weber, los cuales mantendrán el resto de delegaciones hechas mediante Decreto núm. 894/2015.

SEGUNDO. Nombrar a la Sra. Maria Antònia Sancho Tomás, delegada de Transparencia, Nuevas Tecnologías y de los Organismos Autónomos Antoni Torrandell y Llar d'Infants d'Inca.

TERCERO. El contenido de las anteriores delegaciones es específico y, por lo tanto, incluye las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes bajo la supervisión y coordinación del presidente de la Comisión Informativa correspondiente y, sin facultades de resolución mediante actos administrativos.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto a la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Inca, 29 de octubre de 2018

El Alcalde-Presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

